

**DECRETO DGM-3911-2026****TEMUCO, 07.09.2026****VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, ley de Rentas Municipales.
- 2.-El Reglamento N° 003 del 07.07.92 que rige a la Feria Pinto.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 2657 de fecha 1 de octubre año 2008, que asigna el puesto 168 del bandejon 1 Feria Pinto , al Sr. Alejandro Benavides Gutierrez.
- 4.-Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el asignatario que se menciona a continuación ha expresado por intermedio de una solicitud enviada al Sr. Alcalde de la comuna de Temuco, los motivos de transferir su puesto y ceder los derechos a la persona que se señala, por lo que, mediante una constancia emitida por el Administrador de Feria Pinto, demuestra que ha sido evaluada la situación.
- 2.-Orden de ingreso municipal que indica que la patente se encuentra al día.
- 3.-Antecedentes de la persona a quien se le transferirá el puesto.
- 4.-Constancia del Administrador Feria Pinto.

**Ley 19.628**



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Autorícese la transferencia del puesto correspondiente al bandejon 1 de Feria Pinto, según se señala a continuación:

BANDEJON 1

Nombre del titular actual : ALEJANDRO BENAVIDES GUTIERREZ
Run : **Ley 19.628**
Domicilio Particular : **Ley 19.628**
Lugar Autorizado : PUESTO 168 BANDEJON 1
Rubro : PESCADERIA
Rol de Permiso : 381-206
Rol Impuesto : 381-0206

Nombre nuevo contribuyente: CLAUDIA ALEJANDRA BENAVIDES ARANEDA
Run : **Ley 19.628**
Domicilio Particular : **Ley 19.628** SANTA ROSA
Rubro : PESCADERIA

2.- Cabe señalar que según Reglamento N° 003 que rige a la Feria Pinto en su Art. 27 y 28 sobre las transferencias, estarán afectas a un derecho municipal equivalente al cien por ciento del valor de los derechos de ocupación semestral, el que deberá ser cancelado por el nuevo ocupante, antes de autorizar el uso del Bien Nacional de Uso Público.

3.- El Departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer los ajustes necesarios, con el objeto de mantener actualizado el rol de cargo de Feria Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 07-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 07-09-2026